

I.3.16. Acuerdo 17/CG de 8-11-24 por el que se aprueba la modificación no sustancial del Grado en Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid

Recibida propuesta de aprobación de modificación no sustancial del Grado en Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid, previa aprobación de dicha propuesta mediante Acuerdos de Junta de Centro correspondiente y de la Comisión de Estudios de Grado, de fechas 29 y 31 de octubre de 2024, respectivamente, este Consejo de Gobierno al amparo de los artículos 46.2 d) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; artículo 55.4 Estatutos UAM y artículos 30 y 31 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, APRUEBA la propuesta de modificación no sustancial del Grado en Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid, conforme documentación obrante en el expediente y **ANEXO**, a fin de continuar con el procedimiento establecido.

Contra el presente acto de trámite, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no cabrá recurso administrativo alguno, sin perjuicio de que su oposición al mismo pueda ser alegada por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Lo que se acuerda y ordena publicar en el Boletín de la Universidad Autónoma de Madrid (BOUAM), para su constancia y efectos jurídicos procedentes.

En Cantoblanco, a 8 de noviembre de 2024.
La Presidenta del Consejo de Gobierno. Amaya Mendikoetxea Pelayo.

ANEXO

MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DE TÍTULOS DE GRADO

(en el proceso de adaptación al ámbito de conocimiento requerido por la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 822/2021)

(Aprobada Comisión de Estudios de Grado de 29 de octubre de 2024, y ratificada en Junta de Centro de 31 de octubre de 2024)

Denominación del título
Grado en Psicología por la Universidad Autónoma de Madrid
Centro/s responsable/s
Facultad de Psicología
Ámbito de conocimiento al que se adscribe el título

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	3349-5A76-4557P6D48-7957	Fecha	21/11/2024	
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3349-5A76-4557P6D48-7957		Página	174/231

Ciencias del comportamiento y psicología

Otras modificaciones no sustanciales propuestas

La justificación de la adscripción al ámbito y de otras posibles modificaciones se incluirá en el **informe del sistema interno de calidad** a aportar junto con este formulario.

INFORME FAVORABLE A LA MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DEL GRADO EN PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID EN LO REFERENTE AL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (SIGC)

Con motivo de la aplicación del RD 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, el Grado en Psicología de la UAM experimenta una modificación no sustancial consistente en un cambio de adscripción del título a uno de los nuevos ámbitos de conocimiento recogidos en el anexo I del mencionado RD. En lo sucesivo, el título se inscribe en el ámbito “Ciencias del comportamiento y psicología”.

Esta modificación no interfiere en el desarrollo del SIGC del Grado en Psicología, que mantiene sus principios y mecanismos al amparo del SIGC de la Facultad de Psicología de la UAM.

En Madrid, a fecha de la firma electrónica.
María de las Nieves Pérez-Mata. Coordinadora de la titulación. Vicedecana de Grado y Ordenación Académica. Profesora Contratada Doctora. Departamento de Psicología Básica. Universidad Autónoma de Madrid
Miguel A. Sorrel. Vicedecano de Planificación, Calidad y Biblioteca. Profesor Permanente Laboral Departamento de Psicología Social y Metodología. Universidad Autónoma de Madrid

DISTRIBUCIÓN DE LAS ASIGNATURAS DE FORMACIÓN BÁSICA EN EL PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO EN PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (UAM)

Código Seguro De Verificación	3349-5A76-4557P6D48-7957	Fecha	21/11/2024
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3349-5A76-4557P6D48-7957	Página	175/231



El actual plan de estudios del Grado en Psicología incluye 10 asignaturas de *formación básica*, lo que supone un total de 60 ECTS. Estos 60 créditos se distribuyen en los dos primeros cursos del Grado en Psicología. Se vinculan, respecto a los ámbitos de conocimiento recogidos en el Anexo 1 del RD 822/2021, de 28 de septiembre, al ámbito de *Ciencias del Comportamiento y Psicología*. Si bien, de acuerdo con lo establecido por la Orden ministerial CNU/1309/2018, de 5 de diciembre, por la que se regulan las condiciones generales a las que se ajustarán los planes de estudio del Grado en Psicología que formen a profesionales de la Psicología que aspiren a acceder al Máster Universitario en Psicología General Sanitaria, la necesidad de la mención expresa de *Psicología de la Salud* en el Título de Grado en Psicología.

A continuación, se presentan dos tablas: la Tabla 1 recoge los créditos de *formación básica* del actual plan de estudios del Grado en Psicología distribuidos por materias. Además, señalar que cinco de las 10 asignaturas (i.e., 30 ECTS) tienen habilitada la posibilidad de ser impartidas en lengua inglesa, además de en lengua castellana. En la Tabla 2 se recoge la distribución temporal de las asignaturas de *formación básica* en el actual plan de estudios.

Tabla 1. *Créditos de formación básica en el actual plan de estudios del Grado en Psicología distribuidos por materias.*

Materia	Asignatura	Créditos	Lengua de impartición
Psicología	Introducción a la Psicología I	6	Castellano
	Introducción a la Psicología II	6	Castellano
Estadística	Metodología de la Psicología	6	Castellano e inglés
	Análisis de Datos I	6	Castellano e inglés
Anatomía Humana y Fisiología	Neurociencia y Conducta I	6	Castellano
	Neurociencia y Conducta II	6	Castellano
Sociología	Fundamentos Psicosociales del Comportamiento	6	Castellano e inglés
Historia	Historia de la Psicología, Ciencia y Profesión	6	Castellano e inglés
Psicología	Psicología de la Personalidad	6	Castellano
Psicología	Psicología del Desarrollo Afectivo y Social	6	Castellano e inglés



Tabla 2. Distribución temporal de las asignaturas de formación básica en el actual plan de estudios del Grado en Psicología.

PRIMER CURSO	
Primer cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
Introducción a la Psicología I y II (12 cr.)	Psicología del Desarrollo Afectivo y Social (6 cr.)
Historia: Historia de la Psicología, Ciencia y Profesión (6 cr.)	Análisis de Datos I (6 cr.)
Metodología de la Psicología (6 cr.)	Fundamentos Psicosociales del Comportamiento (6 cr.)
Neurociencia y Conducta I (6 cr.)	
SEGUNDO CURSO	
Primer cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
Neurociencia y Conducta II (6 cr.)	
Psicología de la Personalidad (6 cr.)	

Código Seguro De Verificación	3349-5A76-4557P6D48-7957	Fecha	21/11/2024
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3349-5A76-4557P6D48-7957	Página	177/231

